

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR - UNTELS

A los 12 días del mes de setiembre de 2022, siendo las 15:40 horas, en la sala de reuniones de las oficinas de la Presidencia, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Wilson José Silva Vásquez, Presidente, Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe, Vicepresidente Académico, Dr. Manuel Padilla Guzmán, Vicepresidente de Investigación y el Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez, Secretario General, a fin de tratar los siguientes puntos y agenda según los pedidos recibidos:

- I. Despacho.
- II. Informes.
- III. Pedidos.
- IV. Orden del día, según el siguiente detalle:

1. Exoneración de Pago de Matrícula – Jardel Ludwin Cucho Baldeon (proveído N.º 1225-2022-UNTELS-CO-P).
2. Apertura de Programa de Titulación (proveído N.º 1221-2022-UNTELS-CO-P).
3. Licencia Con Goce de Haber del docente Avid Roman Gonzales (proveído N.º 1218-2022-UNTELS-CO-P).
4. Aprobación de Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II (proveído N.º 1219-2022-UNTELS-CO-P).
5. Caso docente Abrahán Pablo Aslla Quispe (informe N.º 071-2022-UNTELS-CO-P-OAJ).
6. Renuncia al cargo de Directora de la Escuela de Post Grado – Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui (proveído N.º 1250-2022-UNTELS-CO-P).
7. Aprobación del Plan de Trabajo de la Escuela de Post Grado 2022 (proveído N.º 1255-2022-UNTELS-CO-P).
8. Encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario (oficio N.º 1060-2022-UNTELS-CO-V.ACAD).
9. Aprobación del CAP PROVISIONAL (proveído N.º 1292-2022-UNTELS-CO-P).
10. Aprobación de las Bases para el II Concurso Publico de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2022 (proveído N.º 1293-2022-UNTELS-CO-P).

I. DESPACHO:

- Del Presidente: Informó que no cuenta con despacho.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que no cuenta con despacho.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que no cuenta con despacho.

II. INFORMES:

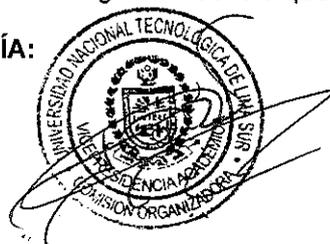
- Del Presidente: Informó que no cuenta con informes en este momento.
- Del Vicepresidente Académico: Informó que no cuenta con informes en este momento.
- Del Vicepresidente de Investigación: Informó que no cuenta con informes en este momento.

III. PEDIDOS:

- El Presidente: Señala que si hubiera tiempo lo hará al final.
- El Vicepresidente Académico: Señala que solicita que en todos los asuntos relativos a los temas legales que enfrenta o enfrentaría la UNTELS debe estar presente el Jefe de Asesoría Jurídica y el Secretario General.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que si hubiera tiempo lo hará al final.



ORDEN DEL DÍA:



4.1 Exoneración de Pago de Matricula – Jardel Ludwin Cucho Baldeon.

- El Presidente: Señala que esta solicitud lo hace el Vicepresidente Académico, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el presente pedido cuenta con opinión legal favorable, es por ello que se trae a mesa el caso en concreto del alumno Jardel Ludwin Cucho Baldeon en su calidad de estudiante de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, haciendo presente que este beneficio correspondería atender en la medida que le resulta aplicable la Ley N.º 28592 – Ley de Beneficiarios de Reparaciones en Educación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considera que toda vez que el pedido se encontraría ajustado a ley y más aun considerando que la Oficina de Asesoría Jurídica ha brindado su opinión positiva, resultaría procedente atender el pedido formulado .
- El Presidente: Señala que como se trata de una exoneración por ley, el pedido formulado debe ser atendido.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Exoneración de Pago de Matricula hasta la culminación de la carrera profesional de Administración de Empresas del alumno Jardel Ludwin Cucho Baldeon, por haber acreditado ser Beneficiario de Reparaciones de Educación.

4.2 Apertura de Programa de Titulación.

- El Presidente: Señala que esta solicitud lo hace el Vicepresidente Académico, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que el Dr. Larios ha sustentado en su pedido que la única modalidad que se debería aplicar para la titulación en la UNTELS es la de tesis.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que la propuesta que viene en la modalidad de titulación por tesis le da a la UNTELS una mejor calidad, nombre y exigencia, lo cual viene siendo visto por el MINEDU para efectos de mantener el licenciamiento, aunado a ello señala que esta modalidad de titulación dará una mejor imagen a nuestra universidad.
- El Presidente: Señala que se debe verificar la forma y momento del gasto presupuestal, esto con el fin de no caer en la posibilidad de no poder cumplir con el pago de los docentes y demás personal que pudieran intervenir.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Apertura del Programa de Titulación de la UNTELS bajo la Modalidad de Sustentación de Tesis, conforme al proveído N° 1221-2022-UNTELS-CO-P, debiéndose considerar para su ejecución un plazo mínimo de seis (06) meses para el plan de tesis, elaboración de la tesis (informe final y sustentación), asimismo el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión o la Comisión Organizadora del Programa de Titulación Vía Tesis deberá hacer entrega de la propuesta del Programa de Titulación Vía Tesis a la Vicepresidencia Académica para posteriormente ser visto en Sesión de Comisión Organizadora.

4.3 Licencia Con Goce de Haber del docente Avid Roman Gonzales.

- El Presidente: Señala que esta solicitud lo hace el Vicepresidente Académico, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que esta solicitud en realidad viene de la Vicepresidente de Investigación, por ello le cede la palabra.

El Vicepresidente de Investigación: Señala que a través de una institución externa el docente Avid Roman Gonzales debe viajar a Francia para participar en el 73rd International Astronautical Congress – IAC 2022, entre las fechas 16 al 23 de setiembre y en cuanto a



su carga académica esta será asumida por el Dr. Mark Donny Clemente Arenas, por último en cuanto al cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones será asumido por el Dr. Jimmi Gregory Lezama Calvo.

- El Presidente: Señala que en un sola resolución se debe atender el reemplazo de su carga para el dictado de clases y reemplazo de director de escuela.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR** la Licencia Con Goce de Haber al docente Avid Roman Gonzales entre las fechas 16 al 23 de setiembre conforme al proveído N.° 1218-2022-UNTELS-CO-P autorizando su viaje a Francia para participar en el 73rd International Astronautical Congress – IAC 2022, asimismo su carga académica será asumida por el Dr. Mark Donny Clemente Arenas, por último en cuanto al cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, será asumido por el Dr. Jimmi Gregory Lezama Calvo.

4.4 Aprobación de Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II.

- El Presidente: Señala que esta solicitud lo hace el Vicepresidente Académico, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que en vista que ha habido varios semestres donde no se ha colmado el número de postulantes debe ser visto en comisión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se encuentra de acuerdo considerando que se debe consultar con los Directores de Escuela y Coordinadores de Estudios Generales sobre el número de vacantes.
- El Presidente: Señala que recomienda suspender la presente Sesión de Comisión Organizadora para que se coordine con las escuelas y se defina el número de postulantes.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER** la Aprobación del Cuadro de Vacantes para los Procesos de Admisión 2023-I y 2023-II para ser visto en una sesión de comisión organizadora siguiente.

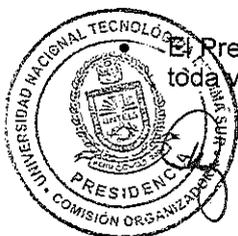
4.5 Caso docente Abrahán Pablo Aslla Quispe.

- El Presidente: Señala que en una sesión de comisión organizadora anterior se vio este caso y se acordó que sea la Oficina de Asesoría Legal quien emita un Informe Técnico Legal sobre este caso.
- El Vicepresidente Académico: Señala que considerando que contamos con el informe de Asesoría Jurídica donde se señala que resulta viable que el docente Abrahán Pablo Aslla Quispe reconozca la deuda acumulada en favor de la UNTELS, debe verse en Comisión Organizadora para su aprobación.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que se debe tener en cuenta lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, para su aplicación y aprobación de ser el caso.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR** el monto liquidado por la Unidad de Recursos Humanos conforme al Oficio N.° 186-2022-UNTELS-CO-P-DGA-URH en la suma de S/ 153,484.00 por la deuda del docente Abrahán Pablo Aslla Quispe y asimismo **APROBAR** la modalidad de devolución y garantía (emisión de letras de cambio en favor de la UNTELS) según el Informe 071-2022-UNTELS-CO-P-OAJ, debiéndose remitir todo lo actuado a la Unidad de Recursos Humanos para su ejecución.

4.6 Renuncia al cargo de Directora de la Escuela de Post Grado – Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui.

El Presidente: Señala que solicita que este punto de agenda sea visto en una próxima sesión toda vez que aún no ha logrado concretar el reemplazo respectivo.



- El Vicepresidente Académico: Señala que no tiene problema en que este punto de agenda sea visto en una próxima sesión.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que del mismo modo no tiene problema en que este punto de agenda sea visto en una sesión de comisión organizadora siguiente.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el presente punto de agenda para ser visto en una sesión de comisión organizadora siguiente.

4.7 Aprobación del Plan de Trabajo de la Escuela de Post Grado 2022.

- El Presidente: Señala que con este pedido se busca crear un centro de costos, en este plan se muestra las actividades que se desarrollarían, por ello trasladada a los demás miembros de la comisión organizadora para su análisis y de ser el caso su aprobación.
- El Vicepresidente Académico: Señala que esto no está permitido, la Escuela de Post Grado está dentro de la universidad.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que considerando que la Jefe de la Escuela de Post Grado ha renunciado se debería suspender el presente punto de agenda para ser visto en una sesión de comisión organizadora siguiente.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el presente punto de agenda para ser visto en una sesión de comisión organizadora siguiente, debiéndose derivar los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica para que emita un Informe Técnico Legal donde se pronuncie respecto a si el Plan cuya aprobación se solicita cuenta con asidero legal y a la Dirección General de Administración para que emita un informe técnico donde se pronuncie sobre la viabilidad económica del plan propuesto.

4.8 Encargatura de la Dirección de Bienestar Universitario.

- El Presidente: Señala que esta solicitud lo hace el Vicepresidente Académico, por ello le cede la palabra.
- El Vicepresidente Académico: Señala que se le ha propuesto la encargatura de la Oficina de Bienestar Universitario a la Lic. Amancia Clara Aranda Martínez considerando que a la fecha la Dirección de Bienestar Universitaria se encuentra sin Jefe que la represente, dejando constancia que este punto de agenda en cuanto a su nombramiento ha sido un error que viene desde años atrás y recién 10 días después de la reconfirmación de la Comisión Organizadora de la UNTELS se tuvo que aprobar en Sesión de Comisión Organizadora de fecha 16 de junio del 2022 la corrección respectiva, emitiéndose como consecuencia la Resolución de Comisión Organizadora N.º 150-2022-UNTELS.
- El Vicepresidente de Investigación: Señala que solicita que este punto de agenda sea visto en la sesión de comisión organizadora del día jueves.
- El Presidente: Señala que el Vicepresidente Académico debe proponer el cambio del Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario porque la profesora Clara ya fue jefa.

Luego de un breve debate, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: SUSPENDER el presente punto de agenda con el fin sea visto en una sesión de comisión posterior.

4.9 Aprobación del CAP PROVISIONAL.

- El Presidente: Señala que es un pedido que viene desde SERVIR por tanto debe ser aprobado.
- El Vicepresidente Académico: Señala que dado a la Opinión Técnica favorable de SERVIR corresponde su aprobación.



- El Vicepresidente de Investigación: Señala que en vista que esto es un documento de carácter técnico y teniendo en cuenta que este documento repercute favorablemente en la actualización del ROF y Estatuto es muy importante su aprobación.

Luego de un breve debate, **SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el CAP PROVISIONAL conforme al proveído N.º 1292-2022-UNTELS-CO-P y la opinión técnica emitida por SERVIR según el Oficio N.º 484-2022-SERVIR-PE.**

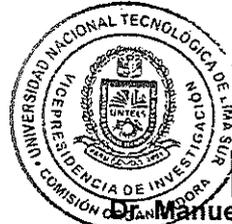
En este estado, siendo las 18:21 horas, se concluye la presente Sesión de Comisión Organizadora por acuerdo de los miembros de la Comisión Organizadora dejando constancia que queda pendiente de atención el punto 4.10 de la agenda postulada por la Secretaria General.



Dr. Wilson José Silva Vásquez
Presidente de la Comisión Organizadora



Dr. Jorge Edmundo Pastor Watanabe
Vicepresidente Académico



Dr. Manuel Padilla Guzmán
Vicepresidente de Investigación



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General